



"TRANSPORTE ESCOLAR, AÑO 2019"

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICÉSE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 19401

QUILLÓN, 29 ABR 2019

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 05 del DAEM
2. Decreto alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, aprueba el presupuesto municipal de educación para el año 2019.
3. Las bases administrativas especiales denominadas "Transporte escolar, año 2019".
4. Decreto alcaldicio N° 1.508 de fecha 01.04.2019, que aprueba bases administrativas y designa comisión "Transporte escolar, año 2019".
5. Decreto alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue el cargo.
7. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
8. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.04.2019.
10. Acta de Evaluación de fecha 25.04.2019.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-4-LE19, denominada "Transporte Escolar, Año 2019".

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública ID 4364-4-LE19, de la Licitación denominada "Transporte Escolar, Año 2019", a las siguientes empresas:

PROVEEDOR	N° LINEA ADJUDICADA	MONTO
Leonel Riquelme Jara	Servicio 1	\$ 4.726.000.-
Jorge Guido Parada Cartes	Servicio 2	\$ 6.950.000.-
MONTO TOTAL		\$11.676.000.-

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP y Subv. Regular del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.019.-
3. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VEADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.